

REGLAMENTO GENERAL

IX MINI - MARATÓN LORQUIMUR - CORRE POR LORCA.



Artículo 1.

El día 12 de mayo de 2019 se va a celebrar la **IX edición de la Mini Maratón Lorquimur Corre X Lorca** que se disputará por las calles de Lorca.

La hora de salida de la prueba absoluta será **a las 10:00 h.**

La prueba, de carácter popular, estará organizada por la Concejalía de Deportes y cuenta con la colaboración de Policía Local de Lorca, Servicio Municipal de Emergencias, Protección Civil y la Asociación de Familiares de Niños con Cáncer de la Región de Murcia.

La prueba tendrá un carácter benéfico, toda la recaudación obtenida por las inscripciones irá destinada a la **AFACMUR – Asociación de Familiares de Niños con Cáncer de la Región de Murcia.**

Artículo 2. Inscripciones.

2.1- Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, sin distinción de edad o sexo, siempre y cuando estén correctamente inscritos tanto en tiempo como en forma.

El día de la prueba, única y exclusivamente se podrán formalizar inscripciones con derecho a premio para las categorías de menores (*Infantiles, Alevines, Benjamines y Pre-benjamines*). Se establece como horario límite para la formalización de inscripción para estas categorías las 9:15 h. del día de la prueba.

Para las categorías incluidas en la prueba de 7 Km existe la posibilidad de participar el día de la prueba, abonando la correspondiente cuota, siempre y cuando no se hayan agotado los dorsales previstos por la organización. Estos participantes no tendrán derecho a ningún tipo de premio, (ni trofeos, ni premios en metálico estipulados en el presente reglamento), además no serán tenidos en cuenta para la clasificación general por equipos.

Queda prohibido correr sin estar inscrito y sin dorsal. La persona que esté en esta circunstancia será apartada inmediatamente de la carrera.

2.2- Las inscripciones estarán abiertas desde el 12 de abril hasta las 22:00 horas del día 9 de mayo de 2019 o hasta que se agoten las inscripciones.

La inscripción se podrá realizar únicamente a través de la página web www.asuspuestos.com

El coste de la inscripción será de 6 € para los participantes en la prueba absoluta (7K).

Para optar a premio en la categoría de equipos, además de la inscripción individual de cada corredor, hay que cumplimentar el formulario habilitado a tal efecto en la web de Asuspuestos con la relación de corredores que integran el equipo y los datos de la persona responsable del equipo. Para completar un equipo será necesaria la participación de 4 mujeres y 4 hombres.

El coste de la inscripción será de 3 € para los participantes en las pruebas de menores, **excepto para la categoría "PETATE" que será gratuita y que además solo se formalizará el día de la prueba.**

Abonarán 9 €, aquellas personas, no inscritas previamente, que retiren el dorsal el día la prueba para participar en la carrera absoluta, no optando a ningún tipo de premio.

Se establece un "Dorsal Cero" cuyo importe será de 3€, irá destinado a la Asociación de Familiares de Niños con Cáncer de la Región de Murcia "AFACMUR".

El "Dorsal Cero" no da derecho a camiseta ni a la participación en la prueba.

Artículo 3. Participación por Centros de Enseñanza.

Se podrá participar mediante inscripción realizada directamente por los centros de enseñanza del Municipio de Lorca. Esta inscripción será solicitada por los propios centros a la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, quién enviará plantilla Excel para su cumplimentación y correcta tramitación.

El plazo para el envío de las inscripciones a la Concejalía de Deportes por parte de los centros de enseñanza que quieran participar bajo esta modalidad finalizará el día 9 de Mayo a las 15:00 h. **Bajo ningún concepto se admitirán inscripciones fuera del plazo establecido para esta modalidad.**

Los participantes inscritos por centros de enseñanza tendrán derecho a los premios individuales de las diferentes categorías y general. **(Se excluye para esta modalidad la clasificación por equipos)**

La recogida de dorsales se realizará por Centro de Enseñanza, a través de su maestro, profesor o responsable delegado. Siendo el único día habilitado

para ello el **sábado 11 de mayo** en el **Centro Cultural de la ciudad** entre las **17:00 y las 20:30 h.**

Para la participación por centros de enseñanza se establecen los siguientes premios, siendo el criterio para obtener la clasificación el mayor número de alumnos que finalicen su correspondiente prueba. Los niños y niñas incluidos en la categoría "PETATE" no serán tenidos en cuenta a la hora de realizar la clasificación.

Clasificación para Centros de Enseñanza - Alumnos/as finalizados en meta.	
1º	Vale material deportivo 350 €
2º	Vale material deportivo 200 €
3º	Vale material deportivo 150 €

Artículo 4. Categorías.

Se establecen las siguientes categorías para pruebas destinadas a menores.

PETATES: [Nacid@s](#) año 2014 y posteriores

PRE-BENJAMINES: Nacid@s en el año 2012 y 2013

BENJAMINES: Nacid@s en el año 2010 y 2011.

ALEVINES: Nacid@s en el año 2008 y 2009.

INFANTILES: Nacid@s en el año 2006 y 2007.

Se establecen las siguientes categorías dentro de la prueba absoluta. (7K)

CADETE: Nacid@s en el año 2004 y 2005.

JUVENIL: [Nacid@s](#) en el año 2002 y 2003.

JUNIOR: Nacid@s en el año 2000 y 2001.

PROMESAS: Nacid@s en los años 97, 98 y 99.

SENIOR: Nacid@s en 1983 (sin 35 años cumplidos), hasta el 96 inclusive.

VETERAN@S - A: De 35 a 39 años cumplidos.

VETERAN@S - B: De 40 a 44 años cumplidos.

VETERAN@S - C: De 45 a 49 años cumplidos.

VETERAN@S - D: De 50 a 54 años cumplidos.

VETERAN@S - E: De 55 a 59 años cumplidos.

[VETERAN@S](#) - F: De 60 a 64 años cumplidos.

VETERAN@S - G: De 65 años en adelante

Artículo 5. Recorridos.

La prueba absoluta se disputará sobre un recorrido de **7 kilómetros**, totalmente urbano y sobre superficie de asfalto. El horario de salida para esta prueba será a las 10:00h.

El recorrido discurre por: Salida en Avda. Juan Carlos I (junto residencia San Mateo), Avda. Juan Carlos I, Puente Nuevo, Avda. Europa, giro en rotonda con cambio de sentido, Avda. Europa, C/ Avda. Rafael Maroto, C/ San Fernando, C/ Eulogio Periago, C/ Alcalde Pelegrín Rodríguez, Puente Viejo, Avda. Santa Clara, Avda. Juan Carlos I, paso por contra meta, Ovalo Santa Paula, Avda. de Portugal, C/ Nogalte, C/ Pérez Casas, Rotonda de San José, Avda. Presidente Adolfo Suárez, rotonda Plaza del Trabajo, giro cambio de sentido, Avda. Presidente Adolfo Suárez, C/ Jerónimo Santa Fe, Ovalo Santa Paula, Avda. Juan Carlos I – Meta.

Las pruebas destinadas a categorías de menores se disputarán sobre un recorrido habilitado en la Avda. Juan Carlos I. Una vez finalizada la prueba absoluta darán comienzo las pruebas para menores en el siguiente orden.

- Petates. Distancia 100 m.
- Pre-Benjamín masculino y femenino. Distancia 1 km
- Benjamín masculino y femenino. Distancia 1 km.
- Alevín masculino y femenino. Distancia 1.500 m.
- Infantil masculino y femenino. Distancia 2.000 m.

Las distancias para estas categorías son estimativas.

La salida de la carrera absoluta se organizará según el siguiente criterio:

- **Zona reservada a corredores** con marca acreditada en las siguientes distancias, durante el año 2018 y 2019.

Distancia	Marca (Igual o inferior)	
	HOMBRES	MUJERES.
5 km.	00:16:00	00:18:00
10 km.	00:33:30	00:37:40
Media	01:14:00	01:24:00
Maratón.		

- **Resto de corredores.**

Artículo 6. Recogida de Dorsales.

La recogida del dorsal (chip desechable integrado en el dorsal) y camiseta oficial de la prueba tendrá lugar en el **Centro Cultural de la Ciudad, sito en C/ Presbítero Emilio García.**

Horarios de retirada:

Sábado tarde, 11 de mayo: Entre las 17:00 h. y las 20:30 h.

Domingo, 12 de mayo: Entre las 7:30 h y las 10:00 h.

Para recoger la camiseta y el dorsal se tendrá que presentar un documento de identidad como el pasaporte, DNI/NIE o carnet de conducir (Documento con fotografía) y el comprobante de la acreditación de marca personal descrita en el Artículo 4. Si la organización detectará la falsedad en la acreditación de marca o identidad de la persona será inmediatamente descalificada.

Solo tendrán derecho a camiseta las primeras 1.000 inscripciones.

La organización podrá solicitar en cualquier momento el documento de identidad, con objeto de confirmar su inscripción.

La persona que recoja la inscripción de otra persona tendrá que presentar la fotocopia del documento de identidad del corredor y una autorización escrita para esa persona.

La inscripción es personal e intransferible.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor. Sólo en caso de lesión grave y tras presentar justificante médico se podrá cambiar la titularidad del dorsal por el de otra persona que nos indique el corredor lesionado. En ningún caso se devolverá el dinero de la inscripción.

El participante deberá llevar correctamente el dorsal puesto en el pecho, visible en su totalidad y sin manipular ni cortar, durante todo el recorrido, en caso de no ser así será inmediatamente descalificado.

Artículo 7. Atención Médica.

La Organización contará con un servicio médico adecuado en salida, meta y a lo largo del recorrido de la prueba. El participante autoriza a los servicios sanitarios

de la prueba a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos se compromete a abandonar la prueba, si ellos lo estiman necesario para su salud.

Artículo 8. Seguimiento de Carrera.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización.

Queda totalmente prohibido participar o seguir a los corredores en coche, moto, bicicleta, patines o patinetes, así como correr con animales de compañía por el peligro que para los atletas pudiera suponer.

Artículo 9. Descalificaciones.

Será descalificado todo aquel atleta que no cumpla el presente reglamento. Además, el servicio médico de la prueba y el Director de Carrera y/o los jueces árbitros que se encuentren en la prueba están facultados para retirar durante la prueba a:

- Cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Todo atleta que no realice el recorrido completo.
- Todo atleta que no tenga el número de dorsal o no lo lleve visible.
- Atletas que den muestras de un comportamiento antideportivo.
- El atleta que tenga obligación de pasar el control antidoping y lo rechace.

De igual modo quedarán fuera de carrera los corredores que pasen por los puntos kilométricos con un tiempo superior al establecido en la siguiente tabla.

Punto Km	Tiempo de Paso.
Km 1.	07:30
Km 2.	15:00
Km 3.	22:30
Km 4.	30:00
Km 5.	37:30
Km 6	45:00

Artículo 10. Reclamaciones.

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse al Director de Carrera dentro de los 20' después de la aparición de los resultados, adjuntando la cantidad de 40€. Esta cantidad quedará en depósito hasta que se resuelva sobre la reclamación presentada con el tiempo necesario para efectuar las comprobaciones y consultas oportunas. Sólo si el fallo emitido considerase la reclamación

justificada se procedería a devolver la cantidad depositada. El participante que no se ajuste a este proceso podrá ser descalificado.

Artículo 11. Publicación Clasificaciones.

Las clasificaciones se publicarán una vez finalizada la prueba en el Centro Cultural de la Ciudad, mediante los soportes materiales y logísticos habilitados por la organización.

El día de la prueba se podrá consultar las clasificaciones en la web www.asuspuestos.com

Artículo 12. Control Antidoping.

Existirá el preceptivo control antidopaje.

Todo corredor, que habiendo sido designado para pasar dicho control, se negará al mismo, será automáticamente descalificado en todas las categorías y premios que pudieran corresponderle, tomando la organización las medidas oportunas que la actual legislación deportiva le permita.

De ese modo, los atletas que pasen dicho control y les corresponda premio en metálico, deberán esperar al resultado de este para recibir el premio. En este caso el premio se abonará mediante transferencia bancaria.

El pago de todos los premios se realizará durante los 45 días siguientes a la finalización de la prueba, una vez conocidos los resultados del control antidoping.

La organización, en las inmediaciones de la zona de entrega de premios, habilitará una oficina técnica para la recogida de los datos bancarios de aquellos atletas que obtengan premio en metálico.

Artículo 13. Premios.

Se establecen los siguientes premios:

- Medalla para todos los participantes en categoría petate, prebenjamin y benjamín.
- Trofeos a los/as tres primeros/as de cada categoría y carrera.

Premios destinados únicamente a la prueba 7K.

- Trofeo a los tres primeros en la clasificación general absoluta masculina y femenina.

- Trofeo a los tres primeros equipos en la clasificación general absoluta (Equipos mixtos).
- Trofeo a los tres primeros locales en la clasificación general absoluta masculina y femenina.
- Trofeo al equipo con más participantes finalizados en meta.
- Trofeo al corredor y corredora de mayor edad.

PREMIOS EN METÁLICO CLASIFICACIÓN GENERAL.

General Masculina	Cantidad	General Femenina	Cantidad
1º	600 €	1º	600 €
2º	400 €	2º	400 €
3º	250 €	3º	250 €
4º	150 €	4º	150 €
5º	100 €	5º	100 €

PREMIOS EN METÁLICO CLASIFICACIÓN ATLETAS ESPAÑOLES.

General Masculina	Cantidad	General Femenina	Cantidad
1º	350 €	1º	350 €
2º	200 €	2º	200 €
3º	120 €	3º	120 €
4º	90 €	4º	90 €
5º	40 €	5º	40 €

CLASIFICACIÓN GENERAL POR EQUIPOS.

Para la clasificación general por equipos se sumarán los puestos obtenidos por los 4 primeros integrantes masculinos y las 4 primeras integrantes femeninas, el resultado quedará definido de menor a mayor puntuación. Solo podrán optar a estos premios los equipos que previamente hayan formalizado su inscripción como equipos conforme al artículo 2.2 del presente reglamento.

Clasificación General por Equipos Mixtos.	
1º	350 €
2º	200 €
3º	150 €

PREMIO EN METÁLICO PARA EL EQUIPO CON MÁS CORREDORES EN LÍNEA DE META.

Equipo con más corredores en meta.	
1º	150 €

PREMIOS EN METÁLICO PARA LA CLASIFICACIÓN GENERAL LOCAL.

Serán considerados corredores locales los nacidos en el municipio de Lorca o empadronados en el municipio con fecha anterior al 31/03/2019. La organización se reserva la potestad de solicitar los documentos que acrediten la condición de Local.

General Local Masculina	Cantidad	General Local Femenina	Cantidad
1º	140 €	1º	140 €
2º	90 €	2º	90 €
3º	45 €	3º	45 €

Los premios en metálico solo serán acumulables para los atletas locales. Para los atletas que no sean locales, en el caso de optar a dos posibles premios en metálico, se entregará el de mayor cuantía.

Artículo 14. Entrega de Premios.

La entrega de premios se realizará a las 13.00 horas: Los atletas premiados deberán situarse en la zona próxima a la entrega de premios en el momento en el que por la megafonía se haga el anuncio de su comienzo, así como estar pendientes de la llamada a cada una de las categorías.

Con carácter general, los atletas que no se presenten a la recogida de su premio en el momento de la entrega, perderán el derecho a recogerlo.

Exclusivamente podrán subir al pódium los atletas premiados.

No se entregará el premio a nadie que no sea el propio atleta.

Artículo 15. Derechos del participante.

El precio de la inscripción a la carrera da derecho a:

- Participación en la IX Mini Maratón Lorquimur Corre por Lorca.
- Camiseta oficial de la prueba.

- Avituallamiento sólido y líquido en meta.
- Servicios médicos en carrera (salida, recorrido y meta).
- Aparición en las clasificaciones de carrera.
- Servicio de guardarropa. Centro Cultural de la Ciudad.
- Servicio de Duchas. Complejo Deportivo Felipe VI.

Artículo 16. Responsabilidades.

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

Los participantes en dicha prueba confirman, al haberse inscrito en la misma, que se encuentran en plenas facultades físicas y eximen de responsabilidad a la organización por cualquier percance sufrido en los posibles entrenamientos previos o durante las carreras.

La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

La organización se reserva el derecho de llevar a cabo las modificaciones que estime oportunas.

Artículo 17. Derecho de Imagen.

La inscripción supone la aceptación del presente reglamento implicando que el participante autoriza a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma y presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen como consecuencia de la promoción y difusión de la prueba en la que ha participado sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 18. Aceptación del Reglamento.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entienden y aceptan el presente reglamento.

Artículo 19. Derecho de la Organización.

Todo lo no previsto en los artículos anteriores será dictaminado por el Comité Organizador de la prueba, considerado la legislación deportiva vigente autonómica y estatal.